



SANTA FE, 29 de julio de 2019.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual la Dra. Andrea BERGESIO presenta renuncia a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal de la Facultad;

QUE consta el aval de la Secretaría Académica;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos, y de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Andrea BERGESIO, DNI Nº 18.341.129, a partir del 22 de noviembre de 2018, a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario, por haber sido designada en un cargo de Profesora Adjunta, ordinaria, en la Facultad de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Notifíquese al Departamento Personal y a la interesada. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº **191/19.-**